

LA PLATA, 14 de junio de 2012

Visto la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Secretarios de servicios educativos pertenecientes a la Dirección de Educación Artística, y

CONSIDERANDO:

Que la implementación de los proyectos de los servicios educativos requiere de una organización y conducción institucional;

Que el desarrollo de la política educativa y el objetivo de calidad de los procesos pedagógicos y administrativos requieren de la conformación plena de los equipos de gestión;

Que resulta necesario considerar la necesidad de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Secretarios correspondientes al Ítem XIII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV – De los Ascensos, Artículo 75º Inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente;

Que a tal fin y ante las vacantes producidas en el Distrito de La Matanza, debe efectuarse el llamado a Pruebas de Selección, para la cobertura transitoria con carácter Provisional del cargo de Secretario de la Escuela de Arte, descubierto por renuncia de la Secretaria, Prof. Mónica Celliti;

Que en la presente convocatoria se procederá a la cobertura puntual de las vacantes consignadas;

Que en relación con los Ascensos Docentes los Acuerdos Paritarios celebrados en el año 2009, establecen la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y sus Decretos Reglamentarios y determinan la participación de los docentes comprendidos en los distintos incisos en igualdad de condiciones, en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, de los Acuerdos Paritarios y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Educación Artística determinó las Comisiones Evaluadoras, el marco normativo y bibliográfico para seleccionar los perfiles adecuados;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos modificatorios N° 2485/92 y Decreto 441/95, y los Acuerdos Paritarios 2009, y la Resolución N° 824/95, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello,

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA DISPONE

ARTICULO 1º. Convocar a Docentes Titulares de los incisos a) b) y c) del Artículo 12º del Estatuto del Docente, a Pruebas de Selección, para la cobertura transitoria con carácter Provisional del cargo de Secretario de la Escuela de Arte del Distrito de La Matanza, dependiente de la Dirección de Educación Artística, que se consigna en el Anexo 1 de la presente Disposición.

ARTICULO 2º. Determinar que a los efectos de establecer el orden de prioridad se considerará lo pautado en el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Inc. 6.4.3. Ítem **A** - Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, A1 (Docentes titulares de la Institución referente), A2 – (Docentes de Educación Artística titulares del Distrito) y A.3 – (Docentes de Educación Artística de distritos limítrofes); modificado por los Acuerdos Paritarios 2009.

ARTÍCULO 3°. Determinar que en todos los casos los aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas para el cargo, y contar con título docente habilitante.

ARTÍCULO 4°. Establecer que los docentes que desempeñan cargos de Preceptor, Bibliotecario y Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico, deben contar con Título Docente Habilitante.

ARTÍCULO 5°. Considerar como antecedente valorable, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución 824/05.

ARTÍCULO 6°. Aprobar las Vacantes a cubrir, la Comisión Evaluadora y el Cronograma de Acciones obrantes en los Anexos 1, 2 y 3 respectivamente, que constan de 1 (una) foja cada uno.

ARTÍCULO 7°. Establecer que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla que forma parte del Anexo 4 de la presente Disposición, que consta de 2 (dos) fojas.

ARTÍCULO 8°. Aprobar el Temario - Bibliografía General y Específica, que obra como Anexo 5, el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición, y que consta de 5 (cinco) fojas.

ARTÍCULO 9°: Determinar que a los efectos de: evaluación de las pruebas, notificación, planilla resumen, acta de ofrecimiento, formulario de propuesta e indicación de limitación de funciones serán utilizados los Anexos de la Resolución

824/05 que, como Anexos 6, 7, 8, 9, 10,11 y 12, pasan a formar parte integrante de la presente Disposición, y que constan de 1 (una) foja cada uno.

ARTICULO 10°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección y en la Subsecretaria de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese organismo. Notificar a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las Jefaturas Regionales 2, 3, 5, 7, 8 y 10 de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a las Secretaría de Asuntos Docentes para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICION N° 74 / 2012

Prof. NANCY LIBRANDI
Subdirectora
Dirección de Educación Artística

ANEXO 1**VACANTES A CUBRIR**

DISTRITO	INSTITUCIÓN	CARGO	SITUACIÓN DE REVISTA
LA MATANZA	ESCUELA DE ARTE	SECRETARIO	PROVISIONAL

ANEXO 2**COMISION EVALUADORA**

Sede: ZIAP Escuela de Arte de La Matanza

Miembro Titular: Inspector de Educación Artística
SERGIO AMERI

Miembro suplente: Inspectora de Educación Artística
MARCELA GASPARINI

Miembro Titular: Directora Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas Lomas de
Zamora NANCY CARPINELLI

Miembro Suplente: Directora Escuela de Música Popular de Avellaneda
JULIA ROBEDA

Miembro Titular: Secretaria Escuela de Música Popular de Avellaneda
MARCELA CHIACCHIO

Miembro Suplente: Secretario Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas Lomas de
Zamora FABIAN CAZUSELLI

ANEXO 3**CRONOGRAMA DE ACCIONES**

FECHA	ACCIONES
25/06/12 al 29/06/12 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
02/07/12 al 04/07/12 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
05/07/12 y 17/07/12 (8 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
30/07 y 31/07/12 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
A partir del 01/08/12	Inicio de Pruebas de Selección

ANEXO 4

PLANILLA DE INSCRIPCIÓNCobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

REGIÓN:.....

DISTRITO:

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2011 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

5.1. Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. N° 12.465/99 SI NO

5.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

5.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/11.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/11.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA:

.....

Firma y sello de la Autoridad
Interviniente

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: deja constancia que El / la Docente.....se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de dependientes de la Dirección

Lugar y Fecha:

Firma y Sello de la autoridad competente.....

ANEXO 5

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

SECRETARIOS TRANSITORIOS DE EDUCACIÓN

El temario abarca una parte general, común al rol en cualquiera de las instituciones y especificidades disciplinares de las que se trate, y una parte específica en torno a la institución de cada nivel. Respecto a lo disciplinar, en el desarrollo del temario por parte de los aspirantes, deberá realizarse la transferencia a lo específico. Los temas se articularán teniendo en cuenta los siguientes ejes de tratamiento en torno a la especificidad artística e institucional para la que se concursa.-

La nómina bibliográfica no supone jerarquización ni obligatoriedad, ni agota la producción existente; es orientativa en relación al temario.-

BLOQUE 1. EL ROL DEL SECRETARIO EN LA GESTIÓN CURRICULAR INSTITUCIONAL

La institución

- La institución en el sistema educativo Nacional:
 - Estructura del sistema educativo: direcciones, niveles, modalidades.
 - El sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires:
 - Principios de la Educación Bonaerense.
 - Gobierno y administración del sistema educativo: Dirección Gral. de Cultura y Educación.
 - Consejo Gral. De Cultura y Educación.
 - Administración Regional y distrital

- El Secretario en relación al sistema educativo. Relaciones, vinculaciones y tramitaciones con otros organismos. Ámbito de competencia. Orientación en torno al marco normativo, los procesos y procedimientos administrativos. Promoción, e innovación en torno a la administración y gestión escolar. Lo administrativo en apoyo de lo pedagógico.-

- El papel del Secretario en la elaboración y ejecución del Proyecto Institucional y el Proyecto Curricular Institucional. Aportes de estadísticas y datos. Relevamiento y síntesis de aportes pedagógicos.
- El Proyecto de Gestión en el contexto institucional, distrital, regional y jurisdiccional.-
- Organización de los Proyectos áulicos. Practicidad en los archivos. Control de entregas y formato.
- Aplicación de la legislación docente, y la normativa de la jurisdicción para la mejor organización, conducción y gestión de la Institución.
- Criterios de transposición en la toma de decisiones
- Promoción, desarrollo y coordinación de las relaciones intra e interinstitucionales.
- Administración escolar:
 - Organización de la unidad educativa. La organización. El tiempo. El espacio. Los agrupamientos. Contexto. La institución como organización abierta. Nuevos formatos escolares. Obligatoriedad – no obligatoriedad: dinámica de las trayectorias educativas. Estrategias de sostenimiento de las trayectorias escolares en los formatos escolares no obligatorios. Los formatos de la no obligatoriedad. Las diferencias con las propuestas no-formales de educación.-
 - Modernización de los sistemas de relevamiento y procesamiento de la información. Estadística. Uso de la información para la toma de decisiones institucionales. Datos, herramientas, instrumentos y dispositivos. Construcción de indicadores y parámetros. Interpretación. Gráficos. El uso de herramientas informáticas en la tarea del secretario.-
 - Sistema de archivos y registros.
 - Estados administrativos. POF y POFA en relación al Proyecto Institucional. Lectura crítica. Entrecruzamiento de datos. Contralor. Asistencia de docentes y estudiantes. Legajo del personal y del estudiante. Títulos. Documentación del ingresante. Sistema de equivalencias y correlatividades. Libros de actas de examen. Libro matriz.-
 - El papel del Secretario en el estudio de las trayectorias educativas.
- Autoridad Pedagógica. El Equipo de Gestión. Campos de intervención. Acuerdos y consenso.-
- Roles. Equipos de trabajo. Perfil del Secretario: Funciones del equipo. Delegación de tareas
- Coordinación de las actividades de los preceptores.
- Conformación de grupos de trabajo

- Evaluación institucional. El papel del secretario en la construcción de la memoria institucional. El papel del secretario a la construcción de la evaluación institucional.-

Bibliografía sugerida para el bloque

- BERTONI, A., POGGI, M., TEOBALDO, M. Evaluación, nuevos significados para una práctica compleja. Caps. 2, 5 y 6.
- BUTELMAN IDA (Compiladora). Pensando las Instituciones. Sobre teorías y prácticas en Educación.
- CANO GARCÍA, Elena. Evaluación de la calidad educativa. Cap. 5, 6 y 7. Ediciones La Muralla. 1998.-
- CASTELLS, M. et al. (1994.). Flujos, redes e identidades: una teoría crítica de la sociedad informacional. Paidós: Barcelona.
- FERNANDEZ, L. (1994). Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Paidós: Buenos Aires.
- FRIGERIO, G, POGGI, M. Y TIRAMONTI, G. (1992). Las instituciones educativas y el contrato histórico. En Frigerio, G., Poggi, M. y Tiramonti, G.
- FRIGERIO, Graciela - POGGI, Margarita. Las Instituciones educativas. Cara y ceca. Troquel.1992.
- GIL Beatriz. El Secretario en una Escuela bien pensada. El Ateneo 1996
- GIORDANO ANA MARÍA, La Gestión del Secretario. Ediciones Ocampo. 2008.
- GLUZ, N. (1993- 1999). Análisis de los proyectos destinados a desarrollar los lineamientos de política: equidad, consenso federal y modernización de la función pública provincial. Cap. I. Ministerio de Educación de Argentina.
- SCHVARTSTEIN, L. Psicología social de las organizaciones. Nuevos Aportes. Cap.5. Paidos, 1992.-
- DERECHO ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. Módulo 1 a 4.Cuadernillo de capacitación jurídica en educación. DGC y E.- (Disponible en la página ABC en el link de la Dirección de Legal y Técnica Educativa)
- Documentos de la Dirección de Planeamiento:
 - Uso de información para el planeamiento institucional
 - La planificación desde un currículum prescriptivo
 - El rol del Director
 - Planificación institucional

BLOQUE 2. CAMPO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES

Gestión Curricular

- Diseño curricular y proyecto curricular. Marco general y específico de la política curricular. Prescripciones.-
- El nivel institucional de concreción curricular: elaboración, desarrollo y evaluación. El proyecto curricular como construcción situada, abierta, participativa y conjunta.-
- El PCI como materialización institucional de la política curricular en la institución.-
- Proyectos áulicos.-
- La Educación Artística en los diferentes niveles educativos de la Provincia de Buenos Aires. Lineamientos de la Dirección de Educación Artística. La inserción en el Sistema Educativo Provincial, en la zona, la Región y el Distrito.
 - El análisis de los modelos educativos en Educación Artística a lo largo del tiempo. Los modelos subyacentes en las prácticas actuales. Influencias del positivismo en la educación artística actual. Lo canónico y lo aurático en las prácticas escolares. Las versiones escolarizadas del Arte. La influencia de las concepciones elitistas en las prácticas escolares. Didácticas tecnicistas, operatorias, lúdicas. El enfoque semántico. El enfoque semiótico. Estructuralismo. Diagnóstico de las prácticas institucionales e institucionalizadas. La puesta en diálogo con los marcos actuales. Propuestas para la transformación de las prácticas escolares en Arte.
 - Nuevas teorías y nuevos paradigmas en Arte y Educación Artística. Influencias de la Modernidad – posmodernidad – altermodernidad. El fin de los relatos totalizadores. Nuevas formas de hacer-nuevas formas de mirar.-
 - La Metáfora en el Arte. La metaforización como aprendizaje. La Producción de sentidos en Arte. La producción simbólica.- (1)
 - Tiempo – espacio – cultura. Conceptos transversales en Arte. Interdisciplina-transdisciplina. El fin de los límites entre disciplinas artísticas. Fin de la linealidad. Los pliegues del espacio-tiempo. Memoria. Historia. Microhistoria. Anacronismo. Interconectividad. Traslaciones. Traducciones. Desplazamientos. Nomadismo. Creolización. Interculturalidad (1-2-3)
 - Nuevas manifestaciones artísticas. Intertextualidad. Apropiaciones. Nuevos géneros a partir de: arte – medios masivos – nuevas tecnologías. La enseñanza de las Artes y las nuevas manifestaciones.

Bibliografía sugerida para el bloque

- AGIRRE ARRIAGA, Imanol: (2005) Teorías y prácticas en educación artística. Ideas para una revisión pragmatista de la experiencia estética, Barcelona, Octaedro/EUB.
 - ANIJOVICH, Rebeca, Mora, Silvia. (2009). Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula. Buenos Aires. Aique Grupo Editor.
 - BAQUERO, Ricardo, DIKER, Gabriela y FRIGERIO, Graciela. (2007). Las formas de lo escolar. Buenos Aires. Del estante Editorial.
 - BELINCHE, Daniel. Arte, poética y Educación. Secretaría de Publicaciones y Posgrado. Facultad de Bellas Artes. UNLP. 2011.- (1)
 - BELINCHE, DANIEL. Tiempo, sobre el pasado y el presente del Arte. Facultad de Bellas Artes. Universidad Nacional de La Plata.- (2)
 - BOURRIAUD, Nicolas. Radicante.- (3)
 - CAMILLIONI, Alicia R. W. y otros. (2006). Corrientes didácticas contemporáneas. Paidós. Buenos Aires.
 - DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. Anales de Educación Común, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.-
 - ECO, U. 1992. Los límites de la interpretación. (Prólogo - “Apuntes sobre la semiótica de la recepción”). Barcelona. Lumen.
 - ECO, Umberto. La definición del Arte. Barcelona, editorial Planeta-Agostini. 1985
 - GARCÍA CANCLINI, Néstor. Consumidores o ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización. México. Ed. Gujalbo. 1995.
 - GARCÍA CANCLINI. Diferentes, desiguales y desconectados.
 - GVIRTZ, Silvina y PALAMIDESSI, Mariano. El ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza. Bs. As. Ed. Aique. 1998.
 - OLIVERAS, Elena. Estética. La cuestión del Arte. Emecé.-
 - OLIVERAS, Elena. La metáfora en el arte. Emecé. 2004
 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. FACULTAD DE BELLAS ARTES. La Puerta Publicación de Arte y Diseño, I, II, III y IV.-
- 2- Documentos Curriculares.**
- Diseños Curriculares provinciales de Inicial, Primaria, Secundaria (orientada y especializada) y Superior de Educación Artística.

Bibliografía específica por Disciplinas

EXPRESIÓN CORPORAL

- AKOSCHKY, J. y otros. - Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística. Buenos Aires Paidós 1998.

- KALMAR Deborah. ¿Qué es la expresión Corporal? A partir de la corriente creada por Patricia Stokoe. Buenos Aires Ed. Lumen, 2005
- LE BRETON David. – Antropología del cuerpo y modernidad – Buenos Aires Ed. Nueva Visión 1995
- LABAN, R. - Danza educativa moderna - Paidós 1978.
- PENCHASKY, M. Sinvergüenzas, la expresión corporal y la infancia. Buenos Aires, Lugar Editorial 2009
- PENCHASKY, M., Andar. Experiencias y fundamentos para una didáctica de la expresión corporal. Buenos Aires, Ed. Ricordi, 1994.

ARTES VISUALES

- AUMONT, Jacques —La imagen, Paidós, Barcelona, 1992.
- CALABRESE, Omar: (1985) El lenguaje del arte, Barcelona, Paidós, 1997.
- CIAFARDO, Mariel: “¿Cuáles son nuestras sirenas? Aportes para la enseñanza del Lenguaje Visual”, Revista Iberoamericana de Educación, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), N° 52. ISSN: 1681-5653. Marzo de 2010.
- CIAFARDO, Mariel; BELINCHE, Daniel: “Los estereotipos: un problema de la educación artística. Los artistas son de Piscis”, en Revista Internacional de Arte y Diseño La Puerta, Año 3 N° 3, Dirección de Publicaciones y Posgrado de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, marzo de 2008, pp. 42-53.
- CIAFARDO, Mariel; MEDINA, Patricia; DILLON, Margarita: “Algunas consideraciones sobre materiales no convencionales”, en www.fba.unlp.edu.ar/lenguajevisual1b, 2010.
- DANTO, Arthur: (1997) Después del fin del arte. El arte contemporáneo y el linde de la historia, Barcelona, Paidós, 1999.
- DÍAZ, E.: Posmodernidad, Bs. As., Biblos, 1999.
- DIDI-HUBERMAN, Georges —Imágenes, pese a todo. Paidós,
- HERNÁNDEZ, Fernando. Educación y cultura visual. Ed. Octaedro.
- JIMÉNEZ, José: Imágenes del hombre. Fundamentos de estética, Madrid, Tecnos, 1986.
- JOLY, Martine (2002): La interpretación de la imagen: entre memoria, estereotipo y seducción, Barcelona, Paidós, Col. Comunicaciones 44, 2003.
- KHALER, Erich: (1968) La desintegración de la forma en las artes, México, Siglo XXI, 1993.
- KLINKEMBERG, J.M.: “Cognición, sentido y figura retórica”, en Revista Arte e Investigación Año II N° 2, Universidad Nacional de La Plata, 1998, pp. 11-21.
- MIRZOEFF, Nicholas: (1999) Una introducción a la cultura visual, Barcelona, Paidós, 2003.

- OLIVERAS, Elena. Cuestiones de Arte contemporáneo. Hacia un nuevo espectador del siglo XXI. Emecé.-
- ZUNZUNEGUI, Santo: Pensar la imagen, Madrid, Ediciones Cátedra, Universidad del País Vasco, 1992.

TEATRO

- Barba, Eugenio. (1994). La canoa de papel. Tratado de antropología teatral. Buenos Aires, Catálogos.
- Barthès, Roland. (1993). El placer del texto, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Benjamín, Walter. (1989) La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica. En Discursos interrumpidos I, Buenos Aires, Taurus.
- Birringer, Johannes. (1991). "Representación posmoderna y tecnología" en Theatre, theory, posmodernism, Bloomington –Indianapolis, Indiana University Press. (Traducción Julia Elena Sagasetta)
- Camilletti, Gerardo. (2009). "Desplazar e involucrar-se en la escena". En: Topología de la crítica teatral, volumen I, Colección Cuadernos de Topología, Serie Investigaciones de Teatro, 2009.-
- Kowzan, Tadeusz.(1997). El signo y el teatro, Madrid, Arco (Capítulo: "Polivalencia y ambigüedad del signo").
- Naugrette, Catherine. (2004) Estética del teatro. Buenos Aires: Ediciones Artes del Sur.
- Roca, Cora. (2000). Hedy Crilla. La palabra en acción. Buenos Aires, Instituto Nacional del Teatro.
- Sprengelburd, Rafael. (1999). "Lo interesante de un teatro imperceptible" en Teatro al Sur N°13, Buenos Aires.
- Winnicott, D.W. (2005). Realidad y Juego, Gedisa, Barcelona, (10º Edición).
- Zátanyi, Marta. (2007). Arte y creación. Los caminos de la estética, Capital Intelectual, Buenos Aires.

MÚSICA.

- ARONOFF, Weber. (1976) .La Música y el niño pequeño. Ricordi. Buenos Aires.
- BALDERRABANO, S., GALLO, A., MESA, P. El concepto de gesto como una propuesta metodológica para el análisis musical".-
- BARGADOS, A, HERNÁNDEZ,F y BARRAGÁN,J.M. (1997). Encuentros del arte con la antropología, la psicología y la pedagogía. Barcelona, Angle Editorial S.L.
- BELINCHE, D. y LARRÉGLE, E. (2006). Apuntes de Apreciación Musical, EDULP, La Plata.

- BELINCHE, Daniel; LARREGLE María Elena: capítulos “Percepción” e “Interpretación”, en Apuntes de Apreciación Musical, La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación, UNLP, 2005.
- BOULEZ, Pierre. (1990). “Hacia una Estética Musical”. Monte Ávila editores, Caracas.
- DONOZO, Leandro, Guía de Revistas de Música de la Argentina (1829- 2007) Gourmet Musical Ediciones, Buenos Aires, 2009.
- FLADEM, Foro Latinoamericano de Educación Musical: www.fladem.org.ar
- GAINZA, V. (1997). La Transformación de la Educación Musical a las Puertas del Siglo XXI. Ed. Guadalupe, Buenos Aires.
- GARCÍA CANCLINI, N. Culturas Híbridas. Sudamericana. Bs. As.
- MARCHÁN Fiz, Simón. (2006). Real/Virtual en la estética y la teoría de las artes, Paidós.
- MICHAUD, Yves. (2004). El arte en estado gaseoso, México, FCE.
- NACHMANOVITCH Stephen (2004). Free Play. La improvisación en la vida y en el arte. Paidós Diagonales. Buenos Aires.
- RIVERO, Franciso, (1986). Evolución, Conceptos de Improvisación Ediciones Loto. Buenos Aires.
- SCHAFER, Murray. (1970). Cuando las palabras cantan. Ricordi. Buenos Aires.
- SCHAFER, Murray. (1975). El Rinoceronte en el aula. Ricordi. Buenos Aires.
- SMALL, Ch. (1991). “Música, sociedad, educación”, Alianza, Madrid.
- SWANWICK, Keith. (1991). Música, pensamiento y educación. Madrid, Morata.
- URIBE, C. (2008). La Intención Develada. Estudios Sobre Música Y Construcción Social. Umced. Santiago.

BLOQUE 3. AMBITOS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL

Gestión Político-Social

- Organización institucional, interinstitucional, y zonal en Educación Artística.-
- Vinculación escuela-familia-comunidad.
- La extensión cultural de la Escuela. La actualización profesional. Intercambio docente y asesoramiento técnico pedagógico específico. Retroalimentación del PI y propuestas de cambio.-
- Relaciones vinculares: Conflictos: tratamiento y elaboración. Vinculación escuela comunidad. Instituciones abiertas y cerradas. Inclusión. El respeto por la diversidad.

- Estrategias de inclusión. Atención a la diversidad. El ingreso. Proyecto de ingreso regional. Acceso, permanencia, retención, terminalidad. -
- Relaciones vinculares: Conflictos: tratamiento y elaboración. Vinculación escuela comunidad. Instituciones abiertas y cerradas.
- El tratamiento de las problemáticas del mundo contemporáneo en la institución.
 - Infancia, juventud y adolescencia. Los Derechos de Niños, niñas y adolescentes y los Derechos Humanos. Construcción de Ciudadanía.
 - Jóvenes como sujetos de derecho. Las prácticas juveniles en la construcción de prácticas ciudadanas
 - Los adultos en la escuela secundaria: docentes, directores y padres. La tensión intergeneracional: el acompañamiento y la contención, la construcción de autoridad y la construcción de la ley simbólica.
- El gobierno escolar y la democratización de las instituciones: el espacio de participación de los alumnos en la vida institucional: Consejos Interinstitucionales, Consejos Académicos, Centros de Estudiantes y otras formas de institucionalización de la participación.
- Distorsiones sobre desigualdad, diversidad cultural e interculturalidad. La apropiación desigual de los bienes simbólicos culturales. La diferencia como justificación de prácticas expulsivas de la escuela.
- Redes interinstitucionales de gestión. Política educativa y acciones institucionales. Procesos y posibilidades de articulación. Integración. Las instituciones y trayectos de Educación Artística como extensión de la jornada obligatoria.-
- Educación y trabajo. Sistema de pasantías. Regulaciones y certificaciones.

Bibliografía sugerida para el bloque

- BALL, Stephen – La micropolítica de la escuela – Paidós, Bs. As., 1987.-
- BLEJMAR Bernardo. Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Ediciones Novedades Educativas 2007
- CONELL – Escuelas y justicia Social – Morata, Madrid, 1999.-
- NUÑEZ, Violeta – La Educación en tiempos de incertidumbre. Las apuestas de la Pedagogía Social – Gedisa. España. 2002.-

- SAGASTISABAL, M.A. – Enseñar en contextos difíciles – Novedades Educativas, Bs. As., 2006.-
- SANTOS GUERRA, M.A., Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar, Aljibe, Málaga, 1994.-
- SKLLIAR C. y DUSCHATZKY, S. - La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas. Cuadernos de Pedagogía N° 7 – Rosario - 2000.
- TIRAMONTI, G. (2007). La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes de la escuela media. Bs. As. FLACSO. Manantial.

BIBLIOGRAFIA:

Marco legal – Normativo

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley Nacional de Educación N° 26206/07.
- Ley Provincial de Educación N° 13.688/07.
- Ley de Educación Superior N° 24.521/95.
- Ley N° 10579: Estatuto del docente, sus modificaciones y Decretos Reglamentarios.
- Ley de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes N°13298
- Estructuras Curriculares para la Educación Superior , condiciones de ingreso y equivalencias:
 - Resolución 574/94: Normas de funcionamiento de las EEE.-
 - Resoluciones n° 13.231/99, 13.234/99, 13.235/99, 13.255/99, 13.254/99, 13.253/99, 3100/00, 3653/00, 1505/01, 283/03
 - Nuevos Diseños Curriculares Resoluciones n° 177/11, 175/11, 855/11, 886/11 y 887/11.
- Régimen Académico para la Educación Superior: Res. N° 4043/10 (D. G. C. y E.) y Disposición n° 107/10 de la Dirección de Educación Artística.
- Pautas para la acreditación de la Formación Básica: Res. N° 6197/02 (D. G. C. y E.)
- Asociaciones Estudiantiles Res. N° 4900/05 (D. G. C. y E.).
- Organización territorial en Educación Artística. Disposición N° 9/05 de la Dirección de Educación Artística.
- Plan educativo 2012/2015
- Proyecto DEA 2012 y Líneas de gestión 2012-2015

ANEXO 6**EVALUACIÓN COLOQUIO****ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....****Terna N°:**

ASPECTOS A CONSIDERAR	<u>OBSERVACIONES</u>
1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL Contenidos y fundamentación Aporte de ideas y experiencias. Planteo de relaciones. Vinculación entre teoría y práctica. Precisión y claridad de la exposición Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.	
CALIFICACIÓN PARCIAL. .Puntaje máximo: 5	
2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL. Equilibrio en la participación. Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones. Actitud en situaciones de consenso y disenso. Cooperación Integral. Actitud ante posibles diversidades de opinión	
CALIFICACIÓN PARCIAL. Puntaje máximo: 5.	
CALIFICACIÓN TOTAL.:	
ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado 5 A 10 Aprobado.	

FIRMA DEL JURADO:

LUGAR Y FECHA:

ANEXO 7**EVALUACIÓN ENTREVISTA****ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°:..... Fecha:.....

<u>ASPECTOS A EVALUAR</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad comunicacional • Criterio y fundamentación en el planteo de situación. • Presencia de categorías de análisis. • Capacidad de argumentación. • Claridad en la organización y presentación de ideas • Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas. • Firmeza y convicción transmitida. • Expectativas frente al rol. <p>Puntaje máximo: 10</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
<p>ESCALA DE VALORACIÓN:</p> <p>0 A 4,99 Desaprobado</p> <p>5 A 10 Aprobado</p>	

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE

ANEXO 8**PLANILLA NOTIFICACIÓN****ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....****DATOS DEL ASPIRANTE:**

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

ORDEN DE MÉRITO:

Lugar y fecha:

Comisión Evaluadora

Notificación del docente

Fecha de notificación

ANEXO 10**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....****ACTA DE OFRECIMIENTO**

En la ciudad de.....a.....días del mes de.....de 20...., se hace presente, convocada por Inspección de Educación y el Sr./ la Sra.....D.N.I:.....que se desempeña como.....Titular / Provisional del.....Nº.....del Distrito de.....y que integra el listado.....correspondiente a ocupando el.....lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de.....del.....Nº.....del distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr. / la Sra.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos y **el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente de la rama correspondiente.** -

Asimismo el Sr. / la Sra.....solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4º del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:

.....

.....

Firma del postulante

Firma del Inspector

ANEXO 11**FORMULARIO DE PROPUESTA****ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS**

A LA SECRETARIA DE INSPECCION de

DISTRITO:CARGO A CUBRIR: CARÁCTER: Provisional /
Suplente.....ESTABLECIMIENTO:DISTRITO: REGIÓN:.....MOTIVO de la necesidad
de cobertura:.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito)

.....
Normativa en la que se funda.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:.....

Visto La necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE:

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO:

CARGO/ MÓD./ HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR / PROVISIONAL:.....

ESTABLECIMIENTO: DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

El docente quedará relevado de las funciones de.....
titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:.....

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

Lugar y Fecha

Firma del Inspector

Firma del I. Jefe de Distrito

ANEXO 12

INDICACION DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

ASIGNACION DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

A LA SECRETARIA DE INSPECCIÓN

DISTRITO:

Inspección de Educación.....del distrito.....solicita a
Secretaría de Inspección el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de
funciones jerárquicas transitorias A PARTIR del.....de.....200.. al
docente.....que fuera asignada por DISPOSICIÓN
Nº:.....DE FECHA.....

La causa de la limitación es:.....
.....

La norma en la cual se fundamenta es:.....
.....

EL DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO/ HS./C Y/MÓDULOS
.....DE.....Nº:.....DEL DISTRITO DE:.....

Lugar y Fecha:.....

Firma del Inspector